

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Año 2015
Expediente Nro. 0700-06560 / 15 - 000

/// La Plata,

05 NOV. 2015

VISTO

que la Universidad Nacional de La Plata ha solicitado elevar una propuesta para postular al "Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística 2015", que esta Unidad Académica ha determinado que la elevación de postulantes a premios se efectúe a través de la consulta directa a toda la comunidad de la Facultad,

que se ha hecho la consulta a los respectivos Departamentos de esta Casa de Estudios, los que han manifestado, de acuerdo a la categoría correspondiente su propuesta para dicho Premio (foja 1 a 146 vuelta), y

CONSIDERANDO

la presentación efectuada por el señor Prosecretario de Ciencia y Técnica Prof. Dr. Guido Mastrantonio, elevando a consideración de este Consejo Directivo, la propuesta de distinguidos Investigadores al "Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística 2015" según lo solicitado por la Universidad en el Memorando N° 226/15 producido por la Secretaría de Ciencia y Técnica (UNLP),

que la Comisión Asesora de Investigaciones de la Facultad luego de analizar las propuestas presentadas por los Departamentos de Matemática, Física, Ciencias Biológicas y Química, destacando la valiosa trayectoria académica y científica de los postulantes propone al Dr. Francisco Marcelo al Fernández al Premio "Investigadores Formados" y al Dr. Jorge Abel Antezana al Premio "Investigadores Jóvenes" (foja 147), y el tratamiento dado al tema en la reunión de fecha 22-10-15,

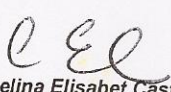
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 14 votos)

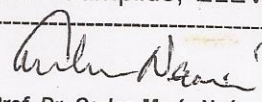
RESUELVE:

1ro. - APROBAR la propuesta presentada por la Comisión Asesora de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP), al "Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística 2015", que otorga la Universidad Nacional de La Plata, a los Profesores Dres. FRANCISCO MARCELO FERNÁNDEZ (DNI 10.502.320), al Premio "Investigadores Formados" y JORGE ABEL ANTEZANA (DNI 26.640.360), al Premio "Investigadores Jóvenes".-----

2do. - REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo. REMITASE copia a la Prosecretaría de Ciencia y Técnica (Dr. Mastrantonio), a los Departamentos que integran la Facultad, a los Dres. Fernández y Antezana. Cumplido, ELEVESE a la Universidad para su consideración.-----

cp.-


Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaría Académica


Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

RESOLUCION:

Nº 2666

